



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XVII

- IV LEGISLATURA -

25 de febrero de 1998

- Número 50

Página 359

SUMARIO

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
5. PREGUNTAS.		
5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.		
Contestaciones		
- Reparaciones de viviendas en el polígono de El Zapatón, Torrelavega, N° 403, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. [530409]	360	
- Lista de espera para ingresar en Residencias de personas de la tercera edad y otros extremos. N° 404, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. [5335154]	361	
- Construcción de una residencia de mayores en los Corrales de Buelna. N° 405, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. [5335155]	362	
- Puntos conflictivos en la línea de Renfe. N° 395, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. [5335152]	362	
- Supresión por la Universidad de Cantabria del curso puente y otros extremos. N° 399, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista. [530938]	363	
- Asistencias a ferias nacionales e internacionales y otros extremos. N° 407, presentada por Dª María Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. [530220]	364	

.....

5. PREGUNTAS.**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

REPARACIONES DE VIVIENDAS EN EL POLÍGONO DE EL ZAPATÓN, TORRELAVEGA. (Nº 403).

[530409]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACIÓN.**PRESIDENCIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 403, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a reparaciones de viviendas en el polígono de El Zapatón, Torrelavega, publicada en el BOARC Nº 285, de 10.12.97.

Sede de la Asamblea, Santander, 19 de febrero de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530409]

"Contestar a la pregunta con respuesta escrita nº 403, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista y relativa a "reparaciones de viviendas en el polígono de El Zapatón, Torrelavega", en los términos que a continuación se indican:

Antes de contestar puntualmente a la pregunta formulada considero necesario aclarar que el número de viviendas de promoción pública construidas en nuestra región es de más de dos mil, de las cuales cuatrocientas treinta y dos se construyeron en el Polígono de El Zapatón de Torrelavega.

Todas estas viviendas se vendieron a los adjudicatarios condicionados a su pago mediante cantidades mensuales durante un plazo de 25 años y a un interés de 5%.

Los contratos de venta de estas viviendas se firmaron entre los años 1985 y 1991.

176 viviendas en 1985.
151 viviendas en 1986.
66 viviendas en 1987.
23 viviendas en 1989.

16 viviendas en 1991.

En el año 1996 el Gobierno de Cantabria encargó un estudio técnico para determinar los desperfectos existentes en todas las viviendas de promoción pública. Este trabajo se terminó a mediados del año 1997 y es a partir de ese momento cuando se ha iniciado la contratación de las obras de reparación.

Este informe técnico sobre los desperfectos existentes en las viviendas de promoción pública fue remitido a la Asamblea Regional de Cantabria, a petición del Grupo Parlamentario de la UPCA, no obstante está a disposición de ese Grupo en el momento en el que lo solicite.

En ese informe están incluidos los desperfectos detectados, desperfectos que en la mayor parte de los casos son comunes al resto de las edificaciones de nuestra Región y que en muchos casos provienen de una falta de conservación.

En lo que se refiere a las preguntas planteadas se informa lo siguiente:

1º.- Se van a reparar todos los desperfectos incluidos en el informe técnico de todas las viviendas que, o estén al corriente en los pagos de amortización de la compra, o tengan algún tipo de acuerdo para pagar los atrasos.

2º.- Se van a reparar las fachadas y tejados de todos los edificios en los que el informe técnico mencionado anteriormente lo aconseje.

3º.- En estos momentos está contratada la ejecución de obras en los siguientes portales:

- C/ José Lucio Mediavilla, núms. 7, 9, y 11.
- C/ Pintor Escudero Espronceda núms. 11, y 13.

Estando terminadas las obras correspondientes a los portales:

c/ José Lucio Mediavilla, núms. 7 y 9.

También está adjudicada la reparación de los desperfectos de los portales siguiente:

- C/ General Castañeda núms. 4, 6, 8 y 10.
- C/ Marqués de Santillana nº 13.
- C/ Coro Ronda Garcilaso, nº 2.
- C/ Cacho Ruiz núms. 1 y 3.
- C/ Pintor Escudero Espronceda núms. 2, 4, 6 y 8.
- c/ Avda. de la Constitución, núms 3-1, 3-3-A, y 3-3-B.
- C/ Coro Ronda Garcilaso nº 23.

La ejecución de estas obras se iniciarán de inmediato.

4º.- La contratación del resto de los portales que

falta por contratar se irán tramitando dependiendo de las disposiciones presupuestarias y de la urgencia con que se tengan que realizar las obras.

5º.- El proyecto de reparación de la urbanización del Polígono de El Zapatón se contrató en noviembre del año 1997, finalizando el plazo de ejecución en febrero del año 1998.

Una vez finalizada la redacción del proyecto se procederá a su contratación.

6º y 7º.- Independientemente de que el proyecto no esté finalizado (por lo que no es posible informar de todas las obras a realizar ni de su coste total), si se puede decir que parte de las obras consisten en reparar el saneamiento, aceras y viales propiedad de la Diputación Regional de Cantabria".

LISTA DE ESPERA PARA INGRESAR EN RESIDENCIAS DE PERSONAS DE LA TERCERA EDAD Y OTROS EXTREMOS. (Nº 404).

[5335154]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 404, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a lista de espera para ingresar en Residencias de personas de la tercera edad y otros extremos, publicada en el BOARC Nº 301, de 26.12.97.

Sede de la Asamblea, Santander, 19 de febrero de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5335154]

" A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad,

Consumo y Bienestar Social, se acuerda:

Aportar la contestación a la pregunta con respuesta escrita nº 404, relativa a ¿a cuántas personas mayores asciende la lista de espera, válidos como asistidos?. A esta fecha, conciertos que se han realizado con Centros privados y ayudas concedidas a personas sin suficientes recursos, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, con el siguiente texto:

En la fecha en que se lleva a cabo la contestación a la pregunta efectuada por el Sr. Diputado de la U.P.C.A., continúa existiendo lista de espera para ingresar en Centros Residenciales de carácter público, que como se sabe son los de Cueto (Santander) y el de Laredo, los cuales fueron transferidos del extinguido INSERSO. El listado, en el momento de redactar esta respuesta, arroja los datos siguientes: Solicitantes de plazas asistidas, 549 (resueltas 1997-68); de plazas de válidos, 228 (resueltas-1997-82).

Por lo que se refiere a los Conciertos realizados con Entidades privadas que cuentan con Residencias, debemos citar los que a continuación se relacionan: Asilo "La Caridad" de Santander; Hogar "Santa Lucía" de las Hermanitas de los Desamparados; "San Cándido" de Santander; Fundación Asilo "San José" de Torrelavega; Residencia de la "Sagrada Familia" de la Fundación Higareda y Balbas de la localidad de Carrejo (Cabezón de la Sal); Fundación "Félix de las Cuevas" de Potes; Residencia "Santa Ana" de la Fundación Pumarejo Azcue de Santoña; Centro Hospitalario "Padre Meni" de la Pereda en Santander. Recientemente, con la Residencia "La Loma, en la localidad de Sámano (Castro Urdiales) y "Los Robles", en Mortera (Piélagos), al objeto de ampliar la disponibilidad de plazas de índole asistida, que son las que se conciertan por motivos obvios: Elevado coste de la prestación de sus servicios, que exige la atención a dispensar a los mayores en tal situación.

De otro lado, ciertamente se otorgan ayudas económicas personalizadas para cubrir las diferencias entre las cuantías de las pensiones y el coste real de las correspondientes plazas, señalando que en este aspecto las cifras a facilitar son las siguientes: Resueltas -1997- 32.

Complementariamente, puede informarse que la política de subvenciones para posibilitar la creación y/o ampliación de plazas residenciales, siempre asistida, que en el Ejercicio de 1997 tuvo una dotación presupuestaria de 202.000.000,- pts., las cuales fueron adjudicadas entre diversos solicitantes institucionales que cumplieron todos los requisitos establecidos en dicha Convocatoria. Las subvenciones lo fueron, tanto para Centros Residenciales como para Centros de actividad diurna".

CONSTRUCCIÓN DE UNA RESIDENCIA DE
MAYORES EN LOS CORRALES DE BUELNA.
(Nº 405).

[5335155]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 405, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a construcción de una residencia de mayores en Los Corrales de Buelna, publicada en el BOARC Nº 301, de 26.12.98.

Sede de la Asamblea, Santander, 19 de febrero de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Edo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5335155]

"A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, se acuerda:

Aportar la contestación a la pregunta con respuesta escrita nº 405, relativa a "construcción de una residencia de mayores en Los Corrales de Buelna", formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, con el siguiente texto:

El Consejo de Gobierno es consciente de la necesidad que existe en la Comunidad Autónoma de disponer de un mayor número de plazas residenciales para personas mayores, pues ciertamente se produce una fuerte demanda de esta clase de recurso social, a pesar de que Cantabria se encuentra por encima de la "Ratio" establecida en el Plan Gerontológico estatal, del 3,5% de la población de más de 65 años. Con base a esa preocupación la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social programa la construcción de nuevos Centros Residenciales, siguiendo el criterio de sectorización territorial señalado por mencionado Plan Gerontológico confeccionado en 1992 por el Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO).

La Comarca de Los Corrales de Buelna se halla

dentro de esa programación desde hace meses como lo pone de manifiesto el hecho de que tal proyecto está incluido en el Convenio suscrito con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales por parte de la Consejería indicada, en cuyo apartado destinado a "inversión" figura con 30.700.200 pts., la construcción de una nueva Residencia de Mayores en mencionado municipio de Los Corrales de Buelna, cuya ejecución se fundamenta en un régimen de cofinanciación entre ambas Administraciones Públicas, Estatal y Autonómica. Con posterioridad el proyecto podrá contar con subvenciones procedentes de la Convocatoria publicada al amparo de la Asignación Tributaria del I.R.P.F. realizada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y de la Convocatoria que lleva a cabo la propia Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, destinada a facilitar recursos financieros para la construcción o ampliación de plazas residenciales o renovación de instalaciones y equipamiento de las ya existentes, persiguiendo el claro objetivo de disponer de una perfecta red de Centros Residenciales para el Colectivo de la Tercera Edad.

Este proyecto recoge las aspiraciones mostradas por la Corporación Municipal de Los Corrales de Buelna, cuya totalidad de Grupos Políticos se manifestaron en favor de levantar un Centro de estas características en el municipio, para lo cual los Servicios Técnicos municipales han redactado el preceptivo proyecto técnico de la edificación a construir en terrenos cedidos a tal fin por el Ayuntamiento corraliego, próximos al Centro de Salud de la localidad. Las obras comenzarán en los primeros meses del año, siendo ejecutadas por la Corporación Local, mediante la forma que en Derecho sea de procedencia".

PUNTOS CONFLICTIVOS EN LA LÍNEA DE
RENFE. (Nº 395).

[5335152]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 395, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a puntos conflictivos en la línea de Renfe, publicada en el BOARC Nº 252,

de 12.11.97.

Sede de la Asamblea, Santander, 19 de febrero de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5335152]

"Visto el informe elaborado por la Dirección General de Transportes y Comunicaciones y a propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones, se acuerda:

Aprobar la siguiente contestación a la pregunta con respuesta escrita nº 395, formulada a la Mesa de la Cámara de la Asamblea Regional de Cantabria por el Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a "Puntos conflictivos en la línea de Renfe".

Las empresas ferroviarias se configuran actualmente, tras las directivas europeas, como empresas operadoras o prestadoras de servicios, por lo que las inversiones en nuevas infraestructuras son asumidas fundamentalmente por el Ministerio de Fomento.

Por este motivo las conversaciones para suprimir los pasos a nivel más problemáticos de la red de carreteras autonómicas con RENFE se han retomado con el citado Ministerio.

En las negociaciones que se están efectuando se incluyen los pasos a nivel que se considera de más urgente eliminación, teniendo en cuenta la intensidad del tráfico de automóviles, la intensidad del tráfico de trenes, la peligrosidad del paso, la visibilidad, etc., estando previsto que en los próximos meses pueda suscribirse el correspondiente convenio de colaboración.

Por consiguiente, al estar en fase de negociación, y mientras no se plasmen las conversaciones en un acuerdo escrito, no se puede concretar definitivamente en que pasos a nivel se va a actuar".

SUPRESIÓN POR LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA DEL CURSO PUENTE Y OTROS EXTREMOS. (Nº 399).

[530938]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACIÓN:

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 399, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a supresión por la Universidad de Cantabria del curso puente y otros extremos, publicada en el BOARC Nº 274, de 1.12.97.

Sede de la Asamblea, Santander, 19 de febrero de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530938]

"A propuesta de la Consejería de Educación y Juventud, acuerda:

Contestar a cada una de las cuestiones planteadas en la pregunta con respuesta escrita nº 399, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "supresión por la Universidad de Cantabria del curso-puente y otros extremos" en los siguientes términos:

1ª CUESTIÓN.- Razones por las que la Universidad de Cantabria ha suprimido este año el curso puente.

La extinción del Plan de Estudios de Ingeniero Técnico Industrial (Plan 26/01/88 se ha llevado a cabo de acuerdo con los requisitos legales (artículo 1 del Real Decreto 2347/1996, de 8 de noviembre, por el que se establecen las directrices generales comunes de los planes de estudio de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, así como el Real Decreto 1267/1994, de 10 de junio, que modificó el anterior), por lo que el curso-puente ha desaparecido este año al desaparecer los estudios de Ingeniería Industrial a los que daba acceso (Plan 16/1/88.

2ª CUESTIÓN.- Razones por las que a algunas carreras se les ha perdonado este curso-puente y a otras no.

No se ha perdonado a ningún alumno el curso-puente.

3ª CUESTIÓN.- ¿Qué medidas piensan habilitar para los que suspendieron el año pasado en el curso-puente?

Los alumnos que suspendieron el curso-puente el año pasado disponen de dos cursos con derecho a examen para superarlo (1997/98 y 1998/99) (artículo citado anteriormente).

4ª CUESTIÓN.- Medidas que ha contemplado la Universidad para evitar agravios comparativos entre los alumnos/as de las diferentes opciones de estudios, como consecuencia de la decisión de supresión de curso-puente.

Los alumnos que han podido realizar el curso-puente para su extinción pueden solicitar, en condiciones de igualdad con aquellos que han realizado Ingenierías Técnicas de los nuevos planes de estudios, el acceso al segundo ciclo de las Ingenierías".

ASISTENCIAS A FERIAS NACIONALES E INTERNACIONALES Y OTROS EXTREMOS. (Nº 407).

[530220]

Presentada por Dª María Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 407, formulada por Dª Mª Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el

Progreso de Cantabria, relativa a asistencias a ferias nacionales e internacionales y otros extremos, publicada en el BOARC Nº 301, de 26.12.98.

Sede de la Asamblea, Santander, 19 de febrero de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530220]

"Visto el informe elaborado por la Dirección General de Turismo y a propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones, se acuerda:

Aprobar la siguiente contestación a la pregunta con respuesta escrita nº 407, formulada a la Mesa de la Cámara de la Asamblea Regional de Cantabria por el Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a "Asistencia a Ferias Nacionales e Internacionales y otros extremos":

La asistencia a ferias de turismo por parte de la Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones, se efectúa asumiendo en las de nivel nacional, la organización en su totalidad (stand, asistencia de empresarios, actos sociales, etc), y en las extranjeras coordinadamente con el Ministerio de Economía y Hacienda, que construye el stand y subvenciona en parte los desplazamientos.

El número de funcionarios y/o personal laboral que asiste a cada evento, depende de la superficie y contenido del stand, así como de los días de duración de cada feria. Nunca se rebasa la cifra de tres funcionarios, todos con dominio de al menos dos idiomas, ya que dan asistencia a los empresarios cántabros que se desplazan a cada feria.

FERIAS DE TURISMO NACIONALES Y EXTRANJERAS A LAS QUE SE HA ASISTIDO DESDE EL 1 DE JULIO DE 1995.

FERIAS 1995 (a partir del 1 de Julio)

personal asistente
Funcionario/Laboral

* Nacionales

- Feria de Muestras de Valladolid 15/24 Sept.
- Feria de Muestras de Zaragoza 7/15 Octubre

2 F - 1 L
1 F - 1 L

* Extranjeras

- World Travel Market. Londres 13/26 Nov.

1 F - 1 L

FERIAS 1996* Nacionales

- FITUT. Madrid. 24/28 Enero	
- EXPOVACACIONES. Bilbao. 17/21 Abril	2 F - 1 L
- SITC. Barcelona. 25/28 Abril	2 F - 1 L
- Feria Muestras Valladolid. 13/22 Sept.	2 F - 1 L
- Feria Muestras Zaragoza. 5/13 Octubre	2 F - 1 L

* Extranjeras

- Caravan & Leisure Show. Birmingham 16/25 Feb.	
- B.I.T. Milán. 28 Febrero/3 Marzo	2 F - 1 L
- I.T.B. Berlín. 9/13 Marzo	1 F - 1 L
- REISE Essen. 20/24 Marzo	1 F - 1 L
- W.T.M. Londres. 11/14 Noviembre	1 F - 1 L
	2 F - 1 L

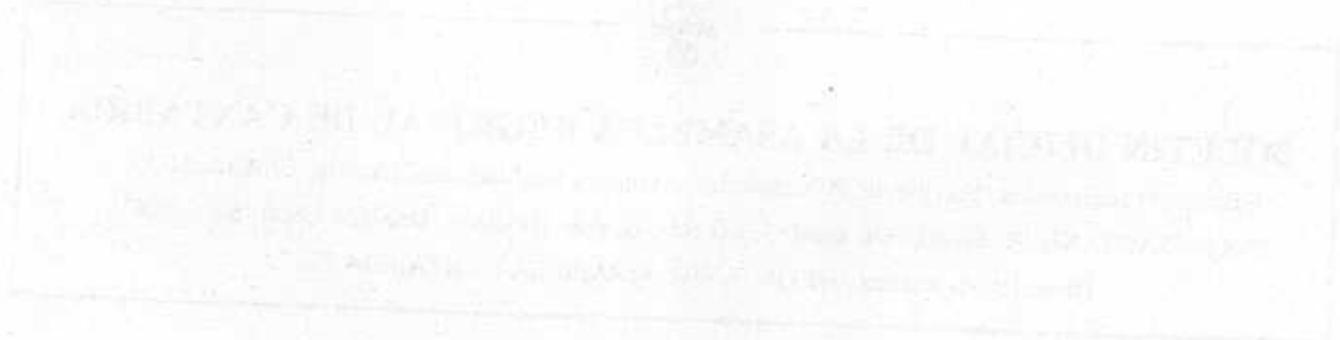
FERIAS 1997* Nacionales

- FITUT. Madrid. 29 Enero/2 Febrero	
- SITC. Barcelona. 24/27 Abril	2 F - 1 L
- EXPOVACACIONES. Bilbao. 7/11 Mayo	1 F - 1 L
- Feria Muestras Valladolid. 12/21 Sept.	2 F - 1 L
- Feria Muestras Zaragoza. 4/13 Octubre	1 F - 1 L
- INTUR. Valladolid. 27/30 Noviembre	1 F - 1 L
	2 F - 1 L

* Extranjeras

- Vakantiebeurs. Utrecht 7/12 Enero	
- BTL. Lisboa. 22/26 Enero	1 F - 1 L
- Caravan & Leisure Show. Birmingham 14/23 Feb.	1 F - 1 L
- CBR. Munich. 15/23 Febrero	1 L
- B.I.T. Milán. 26 Febrero/2 Marzo	1 L
- I.T.B. Berlín. 8/12 Marzo	1 L
- CARAVAN SALON. Düsseldorf. 27 Sep/5 Oct.	1 F - 1 L
- WORLD TRAVEL MARKET. Londres 17/20 Nov.	1 L
	1 F - 1 L"

.....





BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://www.asamblea-cantabria.es)